

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13910 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Tarragona por el que se somete a un nuevo trámite de información pública la solicitud presentada por EUROENERGO NEW PROJECT S.L.U. para la revisión de la concesión administrativa «TERMINAL MARÍTIMA DE MANIPULACIÓN PORTUARIA DE PRODUCTOS LÍQUIDOS A GRANEL Y SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL MUELLE DE LA QUÍMICA».*

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para el otorgamiento de la revisión de la concesión administrativa «TERMINAL MARÍTIMA DE MANIPULACIÓN PORTUARIA DE PRODUCTOS LÍQUIDOS A GRANEL Y SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL MUELLE DE LA QUÍMICA» titularitat d'EUROENERGO NEW PROJECT S.L.U., de conformidad con lo establecido en el artículo 89.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, que rige con número de expediente administrativo de Dominio Público 219.

Este procedimiento administrativo se inició a instancia de la EUROENERGO NEW PROJECT S.L.U, para la revisión de la concesión administrativa antedicha, para modificar las características de la explotación de la terminal por un cambio del diseño de los tanques y tipología de productos a manipular.

En BOE número 60, de 11 de marzo se publicó el correspondiente trámite de Información pública de la citada solicitud de revisión de la concesión, habiéndose publicado así mismo en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona la documentación aportada con dicha solicitud y posterior mejora de solicitud; excepción hecha de los anexos I y II que acompañaban al escrito de mejora; siendo que con posterioridad a la publicación consta presentado escrito 14 de marzo de 2023 relativo a la subsanación de las páginas 65, 66 y 67 del anexo II así como escrito de 2 de mayo de 2023 de mejora de los apartados 7.1 y 8 del Proyecto Básico presentado; razones por las cuales se considera adecuado abrir un nuevo trámite de información pública para dar conocimiento a los interesados de la totalidad de la documentación obrante en el expediente.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 por remisión del artículo 89.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación pertinente, que estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona (<https://porttarragona.sede.gob.es/>), y en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a jueves y de 8.00 a 14.00 horas los viernes, excepto festivos, en la Dirección de Dominio Público y Protección Portuaria, ubicada en la primera planta del edificio administrativo de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Los escritos de alegaciones podrán presentarse presencialmente en la oficina de registro del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona o por registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarragona, 5 de mayo de 2023.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A230017474-1